ACTA DE ADICIÓN N° 01 DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2695069 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE

JUAN CARLOS BLANCO CÓRDOBA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.761.124 de Bogotá, quien en su calidad de Director Regional con funciones de Subdirector de Centro, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1592 del 17 de Septiembre de 2019 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 183 del 17 de Septiembre de 2019, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 69 de 2014 y la Resolución 054 de 2018 y/o la que las modifiquen, que en adelante se denomina **EL SENA**, y por otra **HEIDY YULIANA VALENCIA VALOYES**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.003.929.790 de Quibdó, quien actúa en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE** con NIT: **900392354-8**, quien en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de adición al Contrato N° CO1.PCCNTR.2695069 de 2021, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 23 de julio de 2021 las partes suscribieron el contrato o aceptación de oferta de la referencia, cuyo objeto es: "***Contratar el servicio de apoyo logístico para el cumplimiento de la Política Bienestar y Liderazgo del Aprendiz, del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad Regional Chocó***." **2.** Que de conformidad con el contrato que obra en la plataforma transaccional Secop II, el plazo se pactó por el término de cinco (05) meses, hasta el 31 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 28 de julio de 2021. **3.** Que según lo estipulado en el numeral primero "*Información General*" del contrato virtual, el valor total del mismo asciende a la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($69.710.000) MCTE**. **4.** Que, **CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELASQUEZ,** en calidad de supervisora del contrato Nº CO1.PCCNTR.2695069 de 2021, mediante correo de fecha 24 de agosto de 2021 solicita al Director Regional adición al contrato indicando lo siguiente "(…) *de manera respetuosa me dirijo a usted para solicitarle se autorice la adición al contrato, la cual no supera el contrato en un 50% es decir, en TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($34.847.000) MCTE, en aplicación a la ley y para la ejecución del plan de acción de Bienestar al aprendiz; este incremento no involucraría la modificación en el plazo de ejecución, ya que el mismo va hasta 31 de diciembre de 2021*.". **5.** Que para amparar la presente Adición, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3621 de 2021, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Entidad. **6.** Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **7.** Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. **8.** Que, con base en los argumentos esbozados por la supervisora del contrato en los documentos que sustentan la solicitud de adición, y con el fin de dar cumplimiento al Plan de Bienestar al Aprendiz se requiere realizar la adición al contrato. **9.** Que el ordenador del gasto Director Regional con funciones de Subdirector de Centro, mediante correo del 25 de Agosto de la presente anualidad considera viable y en consecuencia ordena la presente adición al contrato. **10.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor del Contrato, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes convienen adicionar al valor del Contrato Nº CO1.PCCNTR.2695069 de 2021, la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($34.847.000) MCTE. CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar los bienes y servicios descritos en las condiciones técnicas de los estudios previos y en el contrato, las cuales quedarán así:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1	**Talleristas**. Realización de seis (6) talleres con profesional de las ciencias sociales y/o humanas, de talla nacional, con mínimo un año de experiencia y experto en Coaching en temas de relajación, prevención de ansiedad y depresión, promoción del sentido del humor y del optimismo y Promoción de hábitos saludables. La transferencia de conocimiento se realizará en una jornada máxima de 2 horas, por cada taller. El proveedor del servicio deberá presentar al supervisor del contrato la hoja de vida de los (2) Dos expertos con el objetivo de garantizar la pertinencia temática y la experiencia para el abordaje del tema. el Supervisor suministrará las fechas y horas de presentación. La opción principal para la realización de los talleres es de manera presencial pero, teniendo en cuenta la Emergencia Sanitaria declarada por el gobierno nacional mediante Resolución 385 de 12 de marzo de 2020 y la ampliación de cuarentena mediante Decreto 206 de 2021; de imposibilitarse la ejecución presencial del ítem, el contratista deberá ejecutar vía digital el mismo, mediante presentación de alternativas virtuales con grabación de cada sesión; previa autorización del supervisor del contrato, sin generar sobrecostos o recargos al Contratante. *La solicitud de logística del tallerista se realizará para dar cumplimiento al Objetivo estratégico No. 1: Implementar proyectos de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo. En virtud del objetivo operativo No. 3 "Desarrollar Habilidades Blandas para la Vida y el Trabajo"*	UN	6	$ 1.000.000	$ 6.000.000
2	**Tallerista.** Realización de un ciclo de cinco (5) charlas con una persona experta en fotografias y realización de contenidos audiovisuales con herramientas digitales cotidianas. La transferencia de conocimiento se realizará en una jornada	UN	5	$ 700.000	$ 3.500.000

	máxima de 2 horas, por cada charla. El proveedor del servicio deberá presentar al supervisor del contrato la hoja de vida de los (2) Dos expertos con el objetivo de garantizar la pertinencia temática y la experiencia para el abordaje del tema. El Supervisor suministrará las fechas y horas de presentación. Teniendo en cuenta la Emergencia Sanitaria declarada por el gobierno nacional mediante Resolución 385 de 12 de marzo de 2020 y la ampliación de cuarentena mediante Decreto 206 de 2021; de imposibilitarse la ejecución presencial del ítem, el contratista deberá ejecutar vía digital el mismo, mediante presentación de alternativas virtuales con grabación de cada sesión; previa autorización del supervisor del contrato, sin generar sobrecostos o recargos al Contratante. La solicitud de logística del tallerista se realizará para dar cumplimiento al *Objetivo estratégico No. 1: Implementar proyectos de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo. En virtud del objetivo operativo No. 3 "Desarrollar Habilidades Blandas para la Vida y el Trabajo"*				
3	Presentación cultural protagonizada por 3 talentos Influencer de la Región, que incluya egresados SENA y que trabajen juntos. La presentación se realizará en una jornada de 2 horas. El proveedor del servicio deberá presentar al supervisor del contrato la oferta temática de los comediantes o influencer, con el objetivo de garantizar su pertinencia en el desarrollo de la actividad. El Supervisor suministrará la fecha y hora de la presentación. El evento debe ser recreativo y cultural, que promueva los valores del código de integridad SENA. La opción principal para la realización de la presentación cultural es de manera presencial pero, teniendo en cuenta la Emergencia Sanitaria declarada por el gobierno nacional mediante Resolución 385 de 12 de marzo de 2020 y la ampliación de cuarentena mediante Decreto 206 de 2021; de imposibilitarse la ejecución presencial del ítem, el contratista deberá ejecutar vía digital el mismo, mediante presentación de alternativas virtuales con grabación de cada sesión; previa autorización del supervisor del contrato, sin generar sobrecostos o recargos al Contratante. La solicitud de logística de la presentación cultural se realizará para dar cumplimiento al siguiente objetivo operativo: Generar escenarios de reconocimiento para aprendices en ejes de liderazgo, proyección social, formación y de talentos. y a las siguientes actividades del plan de bienestar al aprendiz: semana cultural, día de la familia, día del aprendiz y semana por la paz.	UN	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
4	Presentación cultural con talentos en genero urbano y chocoanos. La presentación se realizará en una jornada de 2 horas. El proveedor del servicio deberá presentar al supervisor del contrato la oferta temática de los talentos, con el objetivo de garantizar su pertinencia en el desarrollo de la actividad. El Supervisor suministrará la fecha y hora de la presentación. El evento debe ser recreativos y culturales que se enmarque en los valores del código de integridad SENA. La opción principal para la realización de los talleres es de manera presencial pero, teniendo en cuenta la Emergencia Sanitaria declarada por el gobierno nacional mediante Resolución 385 de 12 de marzo de 2020 y la ampliación de cuarentena mediante Decreto 206 de 2021; de imposibilitarse la ejecución presencial del ítem, el contratista deberá ejecutar vía digital el mismo, mediante presentación de alternativas virtuales con grabación de cada sesión; previa autorización del supervisor del contrato, sin generar sobrecostos o recargos al Contratante. La solicitud de logística de la presentación cultural se realizará para dar cumplimiento al siguiente objetivo operativo: Generar escenarios de reconocimiento para aprendices en ejes de liderazgo, proyección social, formación y de talentos. y a las siguientes actividades del plan de bienestar al aprendiz: Despedida de los aprendices.	UN	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
5	Suministro de hojas tamaño 41 x 29 cm, material papel Opalina y Suministro de Sobres transparentes para diplomas sin marca de agua de tamaño 41 x 29 cm. **Observaciones:** Las hojas y sobres serán utilizadas para los diplomas de los actos simbólicos de certificación de aprendices y reconocimiento a su desempeño académico. *La solicitud se realiza para dar cumplimiento Objetivo estratégico No. 2 del plan, que consiste en Incentivar al Aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulos que se materializa en los siguientes objetivos operativos; enfocado ene l objetivo operativo No. 1 , que se encarga de generar escenarios de reconocimiento*	UN	200	$ 3.000	$ 600.000

	para aprendices en ejes de liderazgo, proyección social, formación y de talentos. 200 Cada uno				
6	Suministro de refrigerios que contengan (1 jugo, una fruta, un pastelito de pollo o carne, y una chocolatina), para la actividad del Sena al barrio, la cual es una estrategia a través de la cual se lleva a cabo el componente de Responsabilidad Social que busca fortalecer en los aprendices dos elementos importantes dentro del desarrollo del proceso de la Formación Profesional Integral como lo son el Liderazgo y el Voluntariado.	UN	200	$ 7.000	$ 1.400.000
7	Presentación cultural con un grupo de Chirimía. El proveedor del servicio debe ponerse en contacto con el supervisor del contrato, quien suministrará a este la fecha y hora de realización de la presentación. La presentación se realizará en una jornada de 2 horas. *La opción principal para la realización de la presentación cultural es de manera presencial pero, teniendo en cuenta la Emergencia Sanitaria declarada por el gobierno nacional mediante Resolución 385 de 12 de marzo de 2020 y la ampliación de cuarentena mediante Decreto 206 de 2021; de imposibilitarse la ejecución presencial del ítem, el contratista deberá ejecutar vía digital el mismo, mediante presentación de alternativas virtuales con grabación de cada sesión; previa autorización del supervisor del contrato, sin generar sobrecostos o recargos al Contratante. La solicitud de logística de la presentación cultural se realizará para dar cumplimiento al siguiente objetivo operativo: Generar escenarios de reconocimiento para aprendices en ejes de liderazgo, proyección social, formación y de talentos. y a las siguientes actividades del plan de bienestar al aprendiz: semana cultural, día de la familia, día del aprendiz y semana por la paz.*	UN	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
8	Suministro de mercados con elementos de primera necesidad (Aceite de 1 litro, 5 libras de arroz, 1 kilo de azúcar, 1 libra de sal, 1 kilo de lentejas, 30 huevos, 1 kilo de leche, 3 panelas, 1 paquete de galletas saltín, 1 kilo de pasta, 3 atunes, 1 tarro jamoneta grande, 1 kilo de frijoles rojos, 1 litro de jabón líquido, 1 litro de alcohol, 1 litro de gel antibacterial, 1 paquete de toallas higiénicas x 30, 4 papeles higiénicos doble hoja color blanco, 1 crema dental grande, 1 litro de Shampoo. 1 litro de Acondicionador). *La solicitud se realiza para dar cumplimiento al Objetivo estratégico No. 2 del plan, que consiste en Incentivar al Aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulos que se materializa en los siguientes objetivos operativos; enfocado en el objetivo operativo No. 1, que se encarga de generar escenarios de reconocimiento para aprendices en ejes de liderazgo, proyección social, formación y de talentos.*	UN	280	$ 150.000	$ 42.000.000
9	Suministro de mercados para la muestra gastronómica que se llevara a cabo en el marco de la celebración de la semana del enfoque diferencial y el día de la afrocolombianidad. Para la logística el proveedor debe contactarse con el supervisor para suministrarle la información del contenido de cada mercado, en el entendido que se harán muestras de acuerdo a la idiosincrasia y cultura de cada zona en la que se encuentren los aprendices a participar de la actividad. *La solicitud se realiza para dar cumplimiento al Objetivo estratégico No. 2 del plan, que consiste en Incentivar al Aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulos que se materializa en los siguientes objetivos operativos; enfocado en el objetivo operativo No. 1, que se encarga de generar escenarios de reconocimiento para aprendices en ejes de liderazgo, proyección social, formación y de talentos.*	UN	19	$ 170.000	$ 3.230.000
10	Suministro de 15 Kits de maquillaje de buena calidad para las actividades culturales del plan de bienestar al aprendiz; danza, música y teatro. Cada kit de maquillaje debe tener; Bolsa para cosméticos, tres labiales de tonos diferentes, un lápiz negro para ojos, lápiz café oscuro para cejas, una pestañina color negro, Polvos compactos en dos tonos, claro y oscuro, base para todo tipo de color de piel, sombras mínimos de 6 colores, un rubor con dos tonalidades, sombra escarchada dorada, roja y plateada. el maquillaje debe tener fecha de vencimiento posterior al año 2021. Esta solicitud se realiza para desarrollar las actividades culturales del plan de bienestar al aprendiz	UN	15	$ 160.000	$ 2.400.000
11	Suministro de Chalecos elaborados en tela dril color naranja con cremallera, con dos bolsillos delanteros con sistema de apertura en cremallera, con el logo bordado del SENA , el	UN	4	$ 90.000	$ 360.000

	cual debe de ir ubicado al lado izquierdo de 6cm de ancho x 5,85cm de alto y una leyenda en el lado derecho que diga Representante de aprendices igualmente bordado de color blanco. Referencias de tallas (2 talla M, 1 Talla L y 1 Talla XL). La solicitud se realiza para dar cumplimiento al objetivo operativo que consiste en *Generar escenarios de reconocimiento para aprendices en ejes de liderazgo, proyección social, formación y de talentos.*				
12	Seis (6) trajes para mujeres completos: 1 falda larga con 6 metros de popelina de 3 colores: Naranjado, rojo y amarillo. 1 blusas campesina en tela floreada, con bolero en el hombro. Para cada referencia de talla 2 unidades (tallas S, M y L)	UN	6	$ 250.000	$ 1.500.000
13	Seis (6) trajes para hombres compuestos por: 1 camisa en tela popelina de 1 solo fondo : 2 de cada color Naranjado, rojo y amarillo. 1 pantalón largo elaborado en dril café oscuro. Para cada referencia de talla 2 unidades (tallas M, L y XL). Esta solicitud se realiza para desarrollar las actividades culturales del plan de bienestar al aprendiz	UN	6	$ 120.000	$ 720.000
14	Accesorios para danza y/o actividades culturales del plan de bienestar al aprendiz; diez (10) peinetas para cabello adornadas con flores, collares de pepas fantasías de diferente colores cada uno (10 dorados, 10 plateados, 10 rojos, 10 verdes), manillas de pepas fantasías (10 dorados, 10 plateados, 10 rojos, 10 verdes). Esta solicitud se realiza para desarrollar las actividades culturales del plan de bienestar al aprendiz	PA	1	$ 800.000	$ 800.000
15	Presentación cultural protagonizada por 3 talentos Influencer de la Región, que incluya egresados SENA y que trabajen juntos. La presentación se realizará en una jornada de 2 horas. El proveedor del servicio deberá presentar al supervisor del contrato la oferta temática de los comediantes o influencer, con el objetivo de garantizar su pertinencia en el desarrollo de la actividad. El Supervisor suministrará la fecha y hora de la presentación. El evento debe ser recreativo y cultural, que promueva los valores del código de integridad SENA. La opción principal para la realización de la presentación cultural es de manera presencial pero, teniendo en cuenta la Emergencia Sanitaria declarada por el gobierno nacional mediante Resolución 385 de 12 de marzo de 2020 y la ampliación de cuarentena mediante Decreto 206 de 2021; de imposibilitarse la ejecución presencial del ítem, el contratista deberá ejecutar vía digital el mismo, mediante presentación de alternativas virtuales con grabación de cada sesión; previa autorización del supervisor del contrato, sin generar sobrecostos o recargos al Contratante. La solicitud de logística de la presentación cultural se realizará para dar cumplimiento al siguiente objetivo operativo: Generar escenarios de reconocimiento para aprendices en ejes de liderazgo, proyección social, formación y de talentos. y a las siguientes actividades del plan de bienestar al aprendiz: semana cultural, día de la familia, día del aprendiz y semana por la paz.	UN	1	$ 3.999.500	$ 3.999.500
16	Suministro de refrigerios que contengan (1 jugo, una fruta, un pastelito de pollo o carne, y una chocolatina), para la actividad del Sena al barrio, la cual es una estrategia a través de la cual se lleva a cabo el componente de Responsabilidad Social que busca fortalecer en los aprendices dos elementos importantes dentro del desarrollo del proceso de la Formación Profesional Integral como lo son el Liderazgo y el Voluntariado.	UN	610	$ 9.500	$ 5.795.000
17	Suministro de mercados con elementos de primera necesidad (Aceite de 1 litro, 5 libras de arroz, 1 kilo de azúcar, 1 libra de sal, 1 kilo de lentejas, 30 huevos, 1 kilo de leche, 3 panelas, 1 paquete de galletas saltín, 1 kilo de pasta, 3 atunes, 1 tarro jamoneta grande, 1 kilo de frijoles rojos, 1 litro de jabón líquido, 1 litro de alcohol, 1 litro de gel antibacterial, 1 paquete de toallas higiénicas x 30, 4 papeles higiénicos doble hoja color blanco, 1 crema dental grande, 1 litro de Shampoo, 1 litro de Acondicionador). *La solicitud se realiza para dar cumplimiento al Objetivo estratégico No. 2 del plan, que consiste en Incentivar al Aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulos que se materializa en los siguientes objetivos operativos; enfocado en el objetivo operativo No. 1, que se encarga de generar escenarios de reconocimiento para aprendices en ejes de liderazgo, proyección social, formación y de talentos.*	UN	121	$ 169.500	$ 20.509.500

18	Siete (7) trajes para mujeres completos: 1 falda larga con 6 metros de popelina de 3 colores: Naranjado, rojo y amarillo. 1 blusas campesina en tela floreada, con bolero en el hombro. Para cada referencia de talla 2 unidades (tallas S, M y L)	UN	7	$ 499.500	$ 3.496.500
19	Siete (7) trajes para hombres compuestos por: 1 camisa en tela popelina de 1 solo fondo: 2 de cada color Naranjado, rojo y amarillo. 1 pantalón largo elaborado en dril chafe oscuro. Para cada referencia de talla 2 unidades (tallas M, L y XL). Esta solicitud se realiza para desarrollar las actividades culturales del plan de bienestar al aprendiz	UN	7	$ 149.500	$ 1.046.500
TOTAL					**$ 104.557.000**

CLÁUSULA TERCERA: El valor total del Contrato suma **CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 104.557.000) MCTE**. **CLÁUSULA CUARTA:** Modificar la "Cuantía del contrato" descrita en el numeral 1º "Información General – Información del contrato", publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, la cual quedará así: "**1. *Información general - Información del contrato***. *Cuantía del contrato: 104.557.000 COP.*" **CLÁUSULA QUINTA:** El valor de la presente Adición se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3621 de2021, expedido por expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto. **CLÁUSULA SEXTA:** EL (LA) CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la Garantía Única que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado, la cual deberá presentar al SENA con el correspondiente comprobante de pago para su aprobación. **CLÁUSULA SEPTIMA**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de adición se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Adicionalmente se adjunta a este documento: El documento de justificación y el estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (hoja de ruta de pagos SIIF). **CLÁUSULA OCTAVA:** Remítase la presente acta de adición al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA NOVENA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA DECIMA:** Las demás cláusulas del Contrato objeto de la presente adición conservan plena vigencia. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA:** La presente adición se perfecciona con la firma de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Se firma la presente acta en la ciudad de Quibdó, el 26 de Agosto de 2021.

POR EL SENA

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
C. de C. N° 80.761.124 de Bogotá.
Director Regional con funciones de
Subdirector de Centro

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELASQUEZ,
Cargo: Líder Bienestar al Aprendiz
Supervisor(a) del Contrato

EL (LA) CONTRATISTA

Heidy Juliana Valencia V

HEIDY YULIANA VALENCIA VALOYES
C. de C. No. 1.003.929.790 de Quibdó

Elaboró: Ruby Zapata - Abogada Contratación y Convenios
Revisó: Melba Maturana García, Abogada Contratista Dirección Regional
Aprobó: Jharol Torres Arango, Coordinador Grupo Apoyo Administrativo